



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

RES. H. N° **0681/23**

SALTA,

**24 MAY 2023**

Expte. N° 4297/23

**VISTO:**

El pedido formulado por la Dirección de la Maestría en Estudios en Culturas y Artes Contemporáneas, mediante el cual solicita aprobación para el dictado de la asignatura curricular y curso de posgrado: **TEORÍAS DE LA CULTURA VISUAL**, designación del equipo docente a cargo, coordinación, aprobación del programa, honorarios; y

**CONSIDERANDO:**

Que el pedido cuenta con el visto bueno de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 186/23 aconseja aprobar el dictado de la asignatura, el programa y las designaciones del equipo docente a cargo y de la coordinación académica de la actividad;

Que la presentación se enmarca en la propuesta de autofinanciamiento de la carrera respectiva, autorizada por el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades;

Que dada la proximidad del dictado de la materia, compra de pasajes de traslado y demás trámites el Decanato solicita la emisión del acto resolutive correspondiente;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
*ad referendum* del Consejo Directivo  
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- DESIGNAR** al equipo docente a cargo del dictado de la asignatura curricular de la Maestría en Estudios en Culturas y Artes Contemporáneas que se indica a continuación:

**ASIGNATURA: TEORÍAS DE LA CULTURA VISUAL**

**DOCENTES: Dra. Yamila Volnovich y Mgt. Santiago Martín Álvarez**

**ARTÍCULO 2º.- APROBAR** el programa presentado por los docentes responsables, para el dictado de la asignatura de referencia, la que tendrá como fecha de realización los días 09, 10, 23 y 24 de junio de 2023, con una duración total de 45 (cuarenta y cinco) horas, equivalente a 68 (sesenta y ocho) horas reloj.-

**ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR** al Dr. Carlos Hernán Sosa como Coordinador Académico de la actividad mencionada, quien deberá encargarse de la presentación de informe final de asistencias, de notas de aprobación de la materia y cualquier otro trámite vinculado a la expedición de certificados.





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

RES. H. N°

0681/23

**ARTICULO 4°.- AUTORIZAR** el dictado de la asignatura de referencia, en la modalidad "Curso de Posgrado", bajo las condiciones y costos que estipula la reglamentación vigente.-

**ARTICULO 5°.- DEJAR ACLARADO** que el Curso de Posgrado de referencia se enmarca en la Res. Min N° 1851/08 relativa al Régimen de Valoración de Antecedentes para la carrera docente apartado "Capacitación", Artículos 50. 51, 52, 53. 54 y 55, a los fines del otorgamiento de puntaje respectivo.

**ARTÍCULO 6°.- LIQUIDAR** la suma de \$ 112,500.000 (pesos ciento doce mil quinientos) en concepto de honorarios destinados a la Dra. Yamila Volnovich, imputados a la cuenta correspondiente a la Maestría en Estudios en Culturas y Artes Contemporáneas.

**ARTÍCULO 7°.- COMUNÍQUESE** a la Dra. Yamila Volnovich, Mgt. Santiago Martín Álvarez, Dr. Carlos Hernán Sosa, Junta Calificadora de Méritos y Disciplina (Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta), Secretaria Administrativa y de Posgrado (Facultad Humanidades); Secretaría Académica- Subsecretaría de Posgrado y Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Salta, Maestría en Estudios en Culturas y Artes Contemporáneas, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Recursos Propios, Dpto. Posgrado y Boletín Oficial.-

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Y DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades-UNSa